

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28172 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 1170/2014, con NIG 2906742M20140002007 por auto de 15 de julio de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Comercial de Transportes por Contenedores, S.A., con CIF A-29021839, con domicilio en calle Alcalde Guillermo Rein, número 9-11, 29006, Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º- Que en el mismo auto de declaración del concurso, y a petición del deudor, se ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

3.º- Que el concursado ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4.º- Que se ha declarado disuelta la concursada "Comercial de Transportes por Contenedores, S.A." cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido el Economista don Joaquín Lucas Lara, con domicilio postal en calle Salinas, número 3, 3.º A, 29015 Málaga, y dirección electrónica: info@unilegal.es y número de teléfono 952227691.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 18 de julio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140040678-1